

JUNTOS NOS CUIDAMOS Y RESPETAMOS

LA SANA DISTANCIA ANTE EL COVID-19

En **Galerías San Juan del Río** seguimos todas las medidas de higiene recomendadas y autorizadas por las autoridades de salud, priorizando el bienestar de nuestros visitantes, colaboradores y socios comerciales en el municipio de San Juan del Río.

De acuerdo a las nuevas disposiciones gubernamentales¹, **Gobierno del Estado de Querétaro** ha establecido nuevas medidas, **a partir del sábado 24 de abril del 2021**, para las siguientes actividades:

1. **Restaurante**, con capacidad de aforo al 75%, conforme al acuerdo de voluntad actualizado donde se describe el escenario A.
2. **Restaurante-Bar**, con capacidad de aforo al 75%, conforme al acuerdo de voluntad actualizado donde se describe el escenario A.
3. **Comercio Organizado**, con capacidad de aforo al 75%, conforme al acuerdo de voluntad actualizado donde se describe el escenario A, y máximo de **2 personas por familia**.
4. **Cines**, con capacidad de aforo al 50%, conforme al acuerdo de voluntad actualizado donde se describe el escenario A.

Todos los comercios podrán operar hasta las 23:00 horas de Lunes a Domingo.

Asimismo, los Comercios dedicados a la venta de bebidas alcohólicas podrán llevar a cabo la actividad en un horario hasta las 23:00 horas de Lunes a Domingo.

Respetando estrictamente todas y cada una de las medidas de “Sana Distancia” y las demás que resulten necesarias para garantizar en todo momento las fases señaladas en los acuerdos federales y comunicados municipales.

Para tu tranquilidad y la de tu familia implementamos un **protocolo de sanidad apegado a las recomendaciones oficiales**, y no bajaremos la guardia en el combate del COVID-19, sino que **se reforzarán las medidas de higiene y sanitización, así como el comportamiento social** que se debe seguir en nuestras instalaciones.

Las medidas que hemos aplicado son las siguientes:

1. Instalamos un **filtro sanitario** para acceder al Centro Comercial, en el cual se medirá la temperatura corporal y se desinfectarán las suelas de los zapatos. *En caso de presentar una temperatura corporal mayor a 37.5°, se reportará de inmediato al 911.
2. El **uso de cubre bocas** en las instalaciones es **obligatorio**. *En caso de no portar cubre bocas de una manera correcta, se le invitará a abandonar las instalaciones, con la única finalidad de evitar contagios.
3. **Incrementamos la limpieza y sanitización** de todas las áreas comunes: escaleras, barandales, elevadores, pasillos centrales, jardineras, bancas, sillones y cajeros de estacionamiento.
4. Aplicamos **señalización de las medidas de higiene** en: pisos, elevadores, escaleras y sanitarios para reforzar la sana distancia.
5. **Habilitamos** las áreas de **juegos infantiles con la debida desinfección**.
6. **Controlaremos** constantemente **el aforo** en espacios como: Food Court y sanitarios. *Dicha labor de control será llevada a cabo por una persona designada para dicha actividad.
7. **POR SU SEGURIDAD, recomendamos respetar el resguardo domiciliario de Grupos de Riesgo:** mujeres embarazadas, personas mayores a 65 años, personas con enfermedades respiratorias, etc.
8. **Se limitarán los accesos de entrada y salida** en todo el Centro Comercial, con la finalidad de evitar aglomeraciones.
9. **Invitamos a todas las marcas** que integran el Centro Comercial **a seguir las mismas medidas**, además de cuidar la higiene al momento de probar productos y pagarlos.

Recuerda que al cumplir estas acciones nos cuidamos todos y que todas ellas se llevan a cabo con estricto apego a las disposiciones sanitarias federales, estatales y municipales, para empezar a reanudar las actividades de una manera paulatina.

Abrimos pensando en ti, tu lugar seguro.

Galerías San Juan del Río

¹ Comunicado oficial del 23 de abril del 2021 emitido por el Gobierno del Estado de Querétaro, en la página oficial: [20210433-01.pdf](#)